



Federación Andaluza de Baloncesto
CIRCULAR N° 19/2016-2017

REMITENTE: SECRETARIA GENERAL FAB.

**ASUNTO: CONVOCATORIA SUBVENCION JUNTA ANDALUCIA
ADQUISICION EQUIPAMIENTO CLUBES DEPORTIVOS.**

FECHA: 20 de septiembre de 2016.

Por medio de la presente, le informo que en el día de ayer se ha publicado en el BOJA la Orden de 14 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la adquisición de equipamientos deportivos para los clubes y selecciones deportivas de Andalucía (ECD), y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2016.

El plazo para la presentación de solicitudes es de **15 días a contar desde el siguiente al de su publicación en BOJA.**

Con arreglo a esta Orden, **será subvencionable la adquisición de material deportivo inventariable**, entendiéndose por tal el bien mueble no fungible, es decir, aquel del que se puede hacer uso sin que se consuma por el uso normal para el que está destinado, utilizado para la práctica deportiva desarrollada por el solicitante en el espacio deportivo donde se desarrolla la misma.

Podrán ser **beneficiarios** los clubes y secciones deportivas que cumplan estos requisitos:

1. Estar inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas,
2. Tener programas incluidos en el último Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía publicado, o haber participado en competiciones oficiales de Deporte Base (entre los 6 y 18 años, ambos inclusive) en la temporada o año anterior a aquel en que se publica la convocatoria.

Avda de Guerrita, 31, local 5
14.005 Córdoba
T 957 45 67 06
F 957 45 67 01
fab@andaluzabalconcesto.org
www.andaluzabalconcesto.org



Federación Andaluza de Baloncesto

La solicitud deberá cumplimentarse a través del acceso establecido en la página web de la Consejería, en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ctd.junta-andalucia.es/turismoydeporte/opencms/areas/oficina-virtual/buscador/>

Su presentación será, exclusivamente, en el Registro electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía.

Adjunto a esta circular se le remite la citada Orden, el extracto de la misma, así como los correspondientes formularios.

Sin otro particular, les saludamos atentamente

Secretario General

Antonio Guillén García

